



RESOLUCIÓN N° 560 15

Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 NOV 2015

Expediente N° SO-19.17114.-

VISTO:

La nota elevada por Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma eleva nómina de alumnos de la Carrera de Enfermería que solicitaron el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal,

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a la alumna de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detalla:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U N°
1	Peña, Carolina Alejandra	35.928.837	6.887

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA